



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CON LA CATEGORÍA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para la contratación de personal laboral temporal de la Administración General del Estado, con la categoría de Titulado Superior de Gestión y Servicios en el Consejo Superior de Deportes, mediante contrato por obra o servicio determinado, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2020, y de conformidad con la base 7.1 de dicha convocatoria, se acuerda:

Primero: Hacer pública la relación de candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, según la relación que figura como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: La primera aspirante que figura en la relación deberá presentar en el Consejo Superior de Deportes, Calle Martín Fierro, nº 5, 28040 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura en Anexo II.

Tercero: De acuerdo con lo establecido en la Base 7.6 de la convocatoria, en el caso de que la candidata propuesta, no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere el apartado Primero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, diciembre de 2020

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE
P.D. ORDEN CUD/990/2020, de 16 de octubre
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Jaime de Arístegui Laborde





ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORIA DE TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
MIGUEZ FERNANDEZ, MARTA	***1958**	53,00
ANGULO RUIZ, ADRIÁN	***7126**	51,50
LAPUERTA MURILLO, IRENE	***6380**	45,90
DEL CERRO DE UTRILLA, ROCÍO A.	***5140**	45,83
HERRERA RAMIREZ, MARTA ISABEL	***9836**	43,44
REJAS ESTESO, JOSÉ CARLOS	***0592**	42,67
BAUTISTA ALONSO, ANA	***5006**	42,67
SENOVILLA BAUTISTA, DANIEL	***1737**	41,63
GARCÍA CALVO, BEATRIZ	***1306**	41,50
DEL ESTAL GIGANTE, SANDRA	***1789**	40,44

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES





ANEXO II

Don/Doña.....
con domicilio en y documento de identidad o pasaporte número
....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser contratado
como
que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las
Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades
Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos
por resolución judicial.

En, de de 2020

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-3a22-f14c-c9f3-5d8c-b3ad-d718-a804-dd18

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOAQUIN MARIA ARISTEGUI LABORDE | FECHA : 04/12/2020 10:50 | Sin acción específica

